

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5990 GRUPO EMPRESARIAL INMARK, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Grupo Empresarial Inmark, S.A., se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 29 de junio de 2015 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y el 30 de junio a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Consejo de Administración.

Segundo.- Censura de la gestión social, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, tanto de la Sociedad como del Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2014 cerrado a 31 de diciembre de 2014, así como propuesta de aplicación de resultado.

Tercero.- Ratificación Consejeros y posibles incorporaciones.

Cuarto.- Nombramiento y/o reelección de Auditores y plazo.

Quinto.- Retribución de Administradores. Modificación Estatutaria.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración para compra de Autocartera.

Séptimo.- Información sobre cambios introducidos por la Ley 3/2014, de 3 de diciembre, que modifica la Ley de Sociedades de Capital. Propuesta de modificación de estatutos sociales para su adaptación.

Octavo.- Delegación de facultades.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Derechos de asistencia y representación

Podrán asistir a la Junta por sí o representados los titulares de acciones inscritas en sus respectivos registros con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Derecho de información

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que a partir de la convocatoria de la Junta, los señores accionistas tendrán derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Además, se hace constar de forma expresa el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta en el punto octavo del orden del día y del informe justificativo sobre la misma, así como pedir entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de acuerdo con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 21 de mayo de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150024413-1

cve: BORME-C-2015-5990